

CAMARA DE SENADORES
120º PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

19 de Abril de 2018

3ª Reunión - 3ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores: **MASHUR LAPAD**

JORGE PABLO SOTO

Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: **Lic. JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
GONZÁLEZ, Pablo Damián
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo

SENADORA AUSENTE CON AVISO:

CANNUNI, Nora Patricia

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	7
2. Versión Taquigráfica	7
3. Ratificación de Resoluciones de Presidencia	7
4. Asunto Entrados:	
I. Comunicaciones Oficiales	8
II. Dictámenes de Comisiones.....	8
III. Proyectos de Ley:	
1. Expte. Nº 90-26.779/18. De la señora Senadora María Silvina Abilés: declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Matrícula Nº 2.907 del departamento La Caldera.	9
2. Expte. Nº 90-26.788/18. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: adhesión de la Provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 27.349 y a los Decretos Ley 252/17 y 27/18.	10
IV. Proyectos de Resolución:	
1. Expte. Nº 90-26.780/18. Del señor Senador Alfredo Sanguino: declarar de Interés la celebración de las Fiestas Patronales en la localidad de El Espinal.....	11
2. Expte. Nº 90-26.783/18. De la señora Senadora María Laura De La Zerda: declarar de Interés el Curso de Capacitación en Socorrismo.	11
3. Expte. Nº 90-26.787/18. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés el Tercer Torneo Nacional de Natación para Personas con Discapacidad “Prof. Marisa López Dib”	12
4. Expte. Nº 90-26.791/18. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés al Programa de Actividades alusivas a la “Semana del Aborigen” que tendrá lugar en el departamento Rivadavia.....	12
V. Proyectos de Declaración:	
1. Expte. Nº 90-26.781/18. Del señor Senador Carlos Rosso: viendo con agrado la designación de médicos legales para el departamento General Güemes.	14

2. Expte. Nº 90-26.782/18. Del señor Senador Martín Felipe Arjona: viendo con agrado la construcción de un edificio para el Colegio Secundario Nº 5.193 de la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.....14
3. Expte. Nº 90-26.784/18. De los señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Carlos Alberto Rosso, Esteban D'Andrea, Walter Hernán Cruz, Sergio Saldaño, María Silvina Abilés y Cástulo Yanque: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, exhiba y dé a conocer los documentos epistolares oficiales que datan del año 1767, que reafirman las razones esgrimidas por Argentina en el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas.....15
4. Expte. Nº 90-26.785/18. De los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero: viendo con agrado la construcción de cercado perimetral para la Escuela Nº 4435 del paraje Alto El Mistol, municipio El Galpón.....15
5. Expte. Nº 90-26.786/18. De los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero: viendo con agrado la construcción y techado de playón deportivo para la Escuela Nº 4435 del paraje Alto El Mistol, municipio El Galpón.....16
6. Expte. Nº 90-26.789/18. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: viendo con agrado la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 23, que une las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos.16
7. Expte. Nº 90-26.790/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la instalación y funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Los Blancos, del municipio de Rivadavia Banda Norte.....17
8. Expte. Nº 90-26.792/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la instalación y funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este.18
9. Expte. Nº 90-26.793/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la instalación

	del servicio de telefonía fija y móvil e internet en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur y en toda la región del Chaco Salteño	19
5. Licencias		20
6. Homenajes.....		21
7. Asuntos ingresados durante la sesión:		
II. Dictámenes de Comisiones.....		31
IV. Proyectos de Resolución:		
5. Expte. Nº 90-26.794/18. De los señores Senadores Diego Sebastián Pérez, Carlos Alberto Rosso, Ernesto Ángel Gómez: declarar de Interés la festividad religiosa y cultural de la comunidad india-punjabi denominada Vaisakhi....		32
V. Proyectos de Declaración:		
10. Expte. Nº 90-26.795/18. De los señores Senadores Mashur Lapad, María Laura de La Zerda, Walter Hernán Cruz, Cástulo Yanque, Roberto Enrique Gramaglia, Alfredo Francisco Sanguino, Esteban D'Andrea, Jorge Pablo Soto, Dani Nolasco, Diego Sebastián Pérez, María Silvina Abilés, Carlos Alberto Rosso y Ernesto Ángel Gómez: manifestar preocupación por la grave situación que atraviesa Siria.		33
11. Expte. Nº 90-26.796/18. De los señores Senadores María Silvina Abilés, Cástulo Yanque, Dani Nolasco, Carlos Alberto Rosso, Sergio Omar Ramos, Ernesto Ángel Gómez, Walter Hernán Cruz, Diego Sebastián Pérez y Jorge Pablo Soto: viendo con agrado se convoque a sesión especial de la Cámara de Diputados de la Nación con el objeto de que se debatan límites a las subas de tarifas.....		34
8. Expte. Nº 90-26.796/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores María Silvina Abilés, Cástulo Yanque, Dani Nolasco, Carlos Alberto Rosso, Sergio Omar Ramos, Ernesto Ángel Gómez, Walter Hernán Cruz, Diego Sebastián Pérez y Jorge Pablo Soto, viendo con agrado que los diputados nacionales de la provincia de Salta, realicen gestiones para que se convoque nuevamente a sesión especial con el objeto de que se debatan límites a las subas de tarifas. Se aprueba.....		34

9. Expte. Nº 90-26.795/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Mashur Lapad, María Laura de la Zerda, Walter Hernán Cruz, Cástulo Yanque, Roberto Enrique Gramaglia, Alfredo Francisco Sanguino, Esteban D'Andrea, Jorge Pablo Soto, Dani Nolasco, Diego Sebastián Pérez, María Silvina Abilés, Carlos Alberto Rosso y Ernesto Ángel Gómez, por el cual se manifiesta preocupación por la grave situación que atraviesa Siria. Se aprueba35
10. Expte. Nº 90-26.794/18. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Diego Sebastián Pérez, Carlos Alberto Rosso y Ernesto Ángel Gómez, declarando de interés la festividad de la comunidad india-punjabi, denominada Vaisakhi. Se aprueba35
11. Expte. Nº 90-26.791/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés al programa de actividades alusivas a la Semana del Aborigen. Se aprueba36
12. Expte. Nº 90-26.783/18. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora María Laura de la Zerda, declarando de Interés el Curso de Capacitación en Socorrismo. Se aprueba.....36
13. Expte. Nº 90-26.770/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir a la Municipalidad de Vaqueros el inmueble Matrícula Nº 4.443 del departamento La Caldera. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.....37
14. Expte. Nº 90-26.745/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución de los señores Senadores Dani Nolasco, Carlos Alberto Rosso y Cástulo Yanque, declarando de Interés el XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional: Pensar, Imaginar y Soñar. Perspectiva y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional. Homenaje a la Dra. María Cecilia Ilvento. Se aprueba.....38
15. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en los proyectos de declaración del señor Senador Martín Arjona, Exptes. Nros. 90-26.732/18, 90-26.733/18 y 90-26.734/18; y del señor Senador Sergio Saldaño, Exptes. Nros. 90-26.746/18 y 90-26.747/18. Se aprueban.38
16. Asunto ingresado durante la sesión:

V. Proyectos de Declaración:

12. Expte. Nº 90-26.797/18. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: viendo con agrado que el Programa Intercosecha se ejecute aplicando los mismos requisitos establecidos para el periodo 2017.....39

17. Expte. Nº 90-26.797/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que el Programa Intercosecha se ejecute aplicando los mismos requisitos establecidos para el período 2017. Se aprueba.	40
18. Expte. Nº 90-26.753/18. Consideración del dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego proponiendo la designación de la Doctora Teresa Ovejero Cornejo para el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. Se aprueba.	41
19. Consideración de la designación de la Doctora Inés Bocanera como representante del Senado ante el Observatorio de la Mujer. Se aprueba ..	43
20. Arrío de Banderas.	44
21. Apéndice.	45

- En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo horas 12 y 34:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Walter Hernán Cruz y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día doce de abril del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día doce de abril del año dos mil dieciocho.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencias, mediante Resoluciones de Presidencia Nros. 65, 67 y 68/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, mediante las Resoluciones de Presidencia Nros. 274 al 280/17 y 62, 69 y 70/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia Nº 66/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite copia autenticada de Decretos:

- Nº 391, 393, 399, 401, 403, 405, 407, 411, 413 y 415/18 conforme a lo dispuesto por la Ley 7972.
- Nº 397/18 conforme a lo dispuesto por la Ley 7860.
- Nº 395/18. conforme a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Dictámenes de Comisiones

De Educación y Cultura:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Dani Nolasco, Carlos Alberto Rosso y Cástulo Yanque, manifestando su beneplácito por el hallazgo y la autenticación de tres documentos epistolares oficiales que datan del año 1767, y que reflejan el intercambio de información sobre administración de gobierno entre el primer Gobernador de las Islas Malvinas, Phelipe Ruiz

Puente, y el Gobernador de Buenos Aires, Francisco de Bucarelli y Ursúa, por constituir un patrimonio histórico para nuestro País que reafirma las sólidas razones esgrimidas por Argentina en el irrenunciable reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas. (Expte. Nº 90-26.744/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés del Senado la vasta trayectoria del joven ciclista Jairo Jesús Ríos, oriundo del departamento Cafayate. (Expte. Nº 90-26.755/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

III

Proyectos de Ley

1

Expte. Nº 90-26.779/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Matrícula Nº 2.907 del departamento La Caldera, para ser destinado a la constitución de servidumbre de paso y acueducto, con el objeto de conducción de líquidos cloacales.

La fracción mencionada, es la que tiene la forma, tamaño y ubicación detallados al Plano que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura y desmembramiento de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, estableciendo las reservas de uso público e institucional.

Art. 3º.- El inmueble se escriturará a favor del Estado Provincial, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentos de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Silvina Abilés

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional

Expte. N° 90-26.788/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adherir a la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27349 y a los Decretos Ley 252/17 y 27/2018.

Art. 2º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adaptaciones de dichas normas a la legislación provincial.

Art. 3º.- Establecer que el Ministerio de Producción de la Provincia será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

El proyecto en cuestión no hace más que apoyar la actividad emprendedora en el País y generar capital.

La nueva ley apunta a facilitar la constitución, promoción y el crecimiento de pequeñas empresas, mediante la creación de una figura jurídica, las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), que permitirá la apertura vía internet de una empresa en un plazo no mayor a las 24 horas, incluida la apertura de una cuenta bancaria en el acto y el CUIT.

En la actualidad el trámite lleva entre seis meses y un año más los costos asociados. Este sistema permitirá además abrir una cuenta bancaria simplificada y digitalizar firma, libros y poderes, incorporar uno o más accionistas y emitir acciones de mismo derecho a diferente precio.

Asimismo crea un Registro de Instituciones de Capital Emprendedor y un Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE), con el cual se pueden financiar emprendimientos de forma conjunta con el sector privado. Por primera vez, el Estado destinará fondos públicos para coinvertir con privados e impulsar el desarrollo de proyectos. Para ello se crearán diez fondos de coinversión, con un aporte público del 40% y un capital mínimo conjunto de treinta millones de dólares.

Es un incentivo al inversor de capital emprendedor para que pueda desgravar con un tope de 10% de sus ganancias anuales.

Y por último, habilita el "crowdfunding" público. Se trata del aporte colectivo de dinero a través de Internet para un proyecto, supervisado por la Comisión Nacional de Valores. Las plataformas de crowdfunding que se registren podrán tomar emprendedores que quieran colocar sus acciones online al público inversor en general.

La ley por la que se solicita la adhesión, es una herramienta, un mecanismo para facilitar el ingreso de las pymes en el mercado y obtener así financiamiento.

Guillermo Durand Cornejo

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-26.780/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades culturales y religiosas que se llevarán a cabo en la localidad de El Espinal, jurisdicción municipio El Jardín, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales el día 13 de mayo de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alfredo Francisco Sanguino

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Los vecinos de la localidad de El Espinal celebran, cada 13 de mayo, las fiestas patronales en honra la Virgen de Fátima, con masiva concurrencia de pobladores de la zona y de los alrededores, dando así un marco mezclado con alegría y solemnidad brindando, a los visitantes, alternativas culturales dentro de su fe.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores la aprobación del presente proyecto de resolución.

Alfredo Francisco Sanguino

- A la Comisión de Educación y Cultura.

2

Expte. N° 90-26.783/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “Curso de Capacitación en Socorrismo”, a llevarse a cabo el día 28 de abril del corriente año, en las instalaciones del Complejo Municipal de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura De La Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: solicito que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-26.787/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Tercer Torneo Nacional de Natación para Personas con Discapacidad “Prof. Marisa López Dib”, a realizarse los días 29, 30 de junio y 1 de julio de 2018 en las instalaciones del Club Gimnasia y Tiro de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Por tercer año consecutivo, el Club Gimnasia y Tiro de la ciudad de Salta junto con la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia organizaron el tercer torneo nacional de natación para personas con capacidades diferentes, teniendo la concurrencia de numerosos deportistas locales y de provincias vecinas.

Entre los participantes, habrá un contingente de jóvenes que representará a la ciudad de San José de Metán, que con mucho esfuerzo y profesionalismo logran tener un desempeño y performance, accediendo a un lugar en este torneo a nivel nacional.

Por todo lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roberto Enrique Gramaglia

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

4

Expte. N° 90-26.791/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, al Programa de Actividades alusivas a la “Semana del Aborigen” que tendrá lugar en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia, todo ello en el marco del “Día del Indio Americano” que se celebra el 19 de abril de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

En Pátzcuaro, México, el 19 de abril de 1940 se celebró el primer Congreso Indigenista Interamericano, con el objetivo de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes de todo el continente. Allí participaron indígenas representantes de poblaciones autóctonas de diversas regiones de América. Se habló de la situación social y económica de estos pueblos, de sus problemas y sus necesidades. Esta conferencia produjo un documento que creó el Instituto Indigenista Interamericano, con sede en esta ciudad de México y dependiente de la OEA. Así se estableció el Día Americano del Indio, en conmemoración a este acontecimiento.

Argentina adhirió al documento de Pátzcuaro e instituyó el 19 de abril en el año 1945, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550. Desde entonces, Argentina es miembro permanente y adhiere a esta fecha reivindicatoria de los derechos de los aborígenes.

Los hermanos aborígenes de América son los primeros habitantes del continente, tienen el derecho a un trato con igualdad, que se les reconozca el derecho a la tierra donde habitan. Tienen derecho a la igualdad de oportunidades laborales, de estudio, inclusión y respeto a su historia y culturas.

En el departamento de Rivadavia convivimos con los habitantes de pueblos originarios. Crecemos y estudiamos juntos en un marco de una integración natural. Trabajamos y luchamos para que tengan una mejor calidad de vida. Tenemos la carrera de maestro de grado con orientación intercultural bilingüe. Estamos trabajando en la regularización y titularización de las tierras, respetando el diálogo, el consenso y el acuerdo de partes entre criollos y aborígenes. Faltan cosas por hacer, pero hemos avanzado en salud, educación, vivienda y en políticas sociales.

Estos hechos en beneficio de los hermanos originarios en los tres municipios de Rivadavia son impulsados por un trabajo en equipo junto a este Senador Provincial, el Intendente Leopoldo Cuenca, el Intendente Moisés Balderrama, el Intendente Atta Miguel Gerala, los concejales y el Gobernador Juan Manuel Urtubey, en una clara muestra de política de Estado a favor de los pueblos originarios.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-26.781/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministros de Salud y Seguridad, arbitren los medios necesarios para la designación de médicos legales para el departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Motivo de lo solicitado ad-supra es que actualmente no se cuenta con la presentación del servicio de referencia; como así también el crecimiento demográfico y del parque automotor del departamento, la ubicación geográfica de la ciudad de General Güemes sobre ruta Nacional 34 (en la cual se producen accidentes constantes desde el tramo sur abarcando los departamentos de la provincia de Salta) y hacia el norte limitando con la provincia de Jujuy, también las rutas provinciales 9, 10, 11. Al producirse accidentes en los lugares mencionados se debe esperar, en muchas circunstancias, que pasen horas hasta la llegada de médicos legales de la ciudad Salta-Capital.

A lo que se suma que por ley cada detención de personas que son llevadas a las respectivas comisarías del Departamento deben ser controlados por un médico legal, cuyo accionar se debe producir en un lapso de cuatro horas, pasadas las cuales se debe dejar en libertad a los detenidos pudiendo hacerse luego denuncias contra el personal policial, ello trae aparejado que no se cumple con los derechos de los detenidos, ni con las tareas que debe cumplimentar en la documentación la autoridad competente.

Es un departamento con más de cuarenta y cinco mil habitantes y diez dependencias policiales, que deben cumplir con el deber marcado por la ley, resguardando también la integridad física de los detenidos y demorados.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

2

Expte. Nº 90-26.782/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la construcción de un edificio para el

Colegio Secundario N° 5.193 de la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Martín Felipe Arjona

Fundamentos

Actualmente, por el incremento de la matrícula, resulta necesario dotar de un edificio propio al Colegio Secundario con itinerancia N° 5193, en razón de que funciona en dependencias de la Escuela Primaria N° 4600 “Mayor Leonetti” en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-26.784/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, exhiba y dé a conocer los tres documentos epistolares oficiales que datan del año 1767 que reflejan el intercambio de información sobre administración de gobierno entre el primer Gobernador de las Islas Malvinas, Phelipe Ruiz Puente, y el Gobernador de Buenos Aires, Francisco de Bucarelli y Ursúa, que se encuentran en custodia del Archivo General de la Nación, por constituir un patrimonio histórico para nuestro País que reafirma las sólidas razones esgrimidas por Argentina en el irrenunciable reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Esteban D’Andrea - Walter Hernán Cruz - Sergio Saldaño - María Silvina Abilés - Cástulo Yanque

- A la Comisión de Educación y Cultura.

4

Expte. N° 90-26.785/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de las áreas pertinentes, arbitre las acciones correspondientes para que se ejecute la realización de la obra denominada: “Construcción de Cercado Perimetral” para la Escuela N° 4435 del paraje Alto El Mistol, municipio El Galpón.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La Escuela de Educación Primaria N° 4435 del paraje Alto El Mistol es un establecimiento que está ubicado en la zona rural del municipio de El

Galpón, no teniendo hasta el momento la seguridad necesaria en todo el perímetro externo del inmueble que alberga al mismo.

Que por los constantes hechos vandálicos que se producen en la zona sería conveniente se lleve adelante, por parte de las áreas competentes del Poder Ejecutivo Provincial, la obra de cercar a dicho establecimiento educativo para proteger no tan sólo al edificio sino también proteger la integridad física de los directivos, alumnado y toda aquella persona que permanezca en dicha escuela.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-26.786/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, disponga los medios y recursos necesarios para que se lleve a cabo la obra denominada: "Construcción y Techado de Playón Deportivo" para la Escuela N° 4435 del paraje Alto El Mistol, jurisdicción municipio El Galpón.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El paraje Alto El Mistol, distante a 75 kilómetros aproximadamente de la localidad de El Galpón, tiene una escuela de enseñanza primaria, por lo que se hace necesaria la ayuda del gobierno provincial para que se construya un playón deportivo y que sea techado, para que de este modo optimizar sus prestaciones y de esa manera pueda ser utilizada en las actividades deportivas y gimnásticas de los niños y niñas durante todo el año calendario, ya que las mismas se ven afectadas por factores climáticos como bajas y altas temperaturas, lluvias, vientos fuertes, entre otros, que al producirse no permite el desarrollo a pleno de esas tareas.

Por todo ello, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-26.789/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga los medios necesarios para realizar la

repavimentación de la Ruta Provincial N° 23, que une las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos, ya que la misma se encuentra contemplada en el Presupuesto de la Provincia de este año por un monto de \$ 89.000.000.

Sergio Omar Ramos

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El Presupuesto aprobado, del año 2018, refleja el trabajo en conjunto con el Diputado Mario Vilca, donde se incluyó la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 23.

Considerando que los trece kilómetros que unen las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos se encuentran en estado crítico debido al volumen diario de más de cinco mil vehículos que circulan, de todos los portes, desde los camiones de transporte, pasando por los colectivos de SAETA y los autos particulares, esta ruta pasa a ser de dificultoso tránsito, no cumpliendo con el rol para la que fue creada y dejando en crítica comunicación vial estas dos localidades que necesitan interactuar mutuamente.

Además, existe un punto neurálgico, que es la intersección con el camino a Las Blancas o Ruta Provincial secundaria N° 87, por lo que es necesario resolver el cruce de las dos rutas.

También, este corredor sirve de traslado de niños a la Escuela Joaquín Guasch, tanto Primaria como Secundaria.

Por ello urge su arreglo, para que la producción agrícola-ganadera traslade sus productos a centros urbanos, ya que hoy no pueden hacerlo adecuadamente, y dado el estado descripto de la misma es propicio para la rotura de vehículos, ante los reclamos de los vecinos que solicitan mejorar las condiciones de transitabilidad.

Por lo expuesto, siendo de interés económico, social, productivo, cultural y vial esta obra, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-26.790/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Municipio de Rivadavia Banda Norte y autoridades del Banco Macro S.A., de manera articulada gestionen y arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de un cajero automático de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en la localidad de Los Blancos del Municipio Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este legislador y por pedidos de los ciudadanos de la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

El crecimiento demográfico de esta localidad del Chaco Salteño amerita sobremanera solucionar esta necesidad que actualmente existe, de contar con un cajero automático dependiente del Banco Macro.

Es de público conocimiento que en esta localidad como en el resto del departamento Rivadavia, existen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, que podrían utilizar los servicios del cajero automático.

Los usuarios de este servicio deben recorrer veinticinco kilómetros desde Los Blancos hasta la localidad de Morillo, donde está el único cajero automático del municipio Rivadavia Banda Norte y allí realizan sus operaciones, siempre y cuando no se encuentre desbordado de gente o fuera de servicio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

8

Expte. Nº 90-26.792/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Municipio de Santa Victoria Este y autoridades del Banco Macro S.A., en gestión articulada, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de un cajero automático de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en la localidad de Alto La Sierra del Municipio de Santa Victoria Este.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador y por solicitud de los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, del municipio Santa Victoria Este, quienes anhelan y esperan contar con un cajero automático de la Red Banelco dependiente del Banco Macro.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de esta localidad del Chaco Salteño justifica e indica particularmente que se debe solucionar esta necesidad actual.

La localidad de Alto La Sierra se encuentra a setenta kilómetros de Victoria, localidad cabecera de Santa Victoria Este, y distante a ciento veinte kilómetros de la localidad de Morillo del municipio Rivadavia Banda Norte,

donde hay cajeros automáticos, pero las grandes distancias y caminos en mal estado hacen difícil para la gente el acceso a este servicio.

Como en el resto del departamento Rivadavia, Alto La Sierra tiene empleados públicos, dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, que podrían utilizar los servicios de este cajero automático.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

9

Expte. N° 90-26.793/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial con sus organismos competentes y los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen las medidas que resulten necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Modernización de la Nación y y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM); Programas como País digital, a los fines de que se disponga a la brevedad posible, todo cuanto sea concerniente y menester para que se brinden los servicios de telefonía fija y móvil e Internet en todas las localidades de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia y en toda la Región del Chaco Salteño, todo esto en el marco del Decreto N° 276/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge ante la marcada necesidad que tiene el departamento Rivadavia y todo el Chaco Salteño en materia de servicios de telefonía fija y móvil e Internet.

En estos tiempos, en la tecnología en telecomunicaciones está en su etapa floreciente, con sus servicios innovadores y deslumbrantes, resulta sumamente necesario viabilizar y disponer que por lo menos los servicios de telefonía fija, móvil e Internet lleguen y se brinden en todas las localidades de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Sur y en toda la Región del Chaco Salteño.

En la actualidad, algunos de estos servicios se imparten solo en las localidades cabecera de los municipios, pero con un servicio de mala calidad, inestable y deficiente.

En diciembre de 2015, mediante Decreto N° 267 del Poder Ejecutivo Nacional, se creó el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) que funciona en la órbita del Ministerio de Modernización de la Nación, como un ente autárquico y descentralizado que tiene como objetivo conducir la convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para

garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de Internet, telefonía fija y móvil, postales, radio y televisión. Y como Ente Regulador de las Comunicaciones también tiene el fin de asegurar que todos los usuarios del país cuenten con servicios de calidad.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- La señora Senadora Nora Patricia Cannuni por el departamento General San Martín, solicita se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Antes de darles el uso de la palabra, quiero destacar la presencia de ex empleados y sus familiares que nos honran con su presencia, señora Estela Mabel Acoria, de Archivo; Licenciada Estela José, Coordinadora del Área Legislativa; señor Joaquín Rosa, Secretario de Comisiones; señora Beatriz Elena Rodríguez de Borelli, Mesa de Entradas; señor Aureliano Sandoval, Mesa de Entradas; Profesora María Azucena Tolaba, Jefe de Legislación; y el señor Jorge Tadeo, Jefe de Archivo.

A todos ellos les agradecemos enormemente su presencia y antes de darles el uso de la palabra vamos a hacer entrega de un presente en reconocimiento a su labor.

Antes quiero decirles a todos los senadores y presentes que hoy nos convoca un motivo muy especial, reconocer la labor de estos empleados de la Cámara que nos acompañaron durante muchísimos años.

Realmente debemos realizar un reconocimiento a los años que trabajaron en el Senado. Enriquecieron con su labor los distintos sectores de la Cámara aportando para que nuestro trabajo sea más eficiente y dinámico.

Hoy realizamos un pequeño homenaje a Estela José, a María Azucena Tolaba, quienes desde la Coordinación Legislativa organizaban los proyectos en cada sesión y posteriormente los comunicaban.

Jorge Tadeo y Mabel Acoria desde el Archivo nos brindaban la información necesaria y guardaban los archivos que quedan en la historia del Senado.

Aureliano Sandoval y Mabel Rodríguez de Borelli en Mesa de Entradas distribuyendo las comunicaciones.

Por último, Joaquín Rosa, Secretario de Comisión acompañando la labor de todos los legisladores.

Solo deseo decir gracias, por estos años brindándonos su trabajo a favor de la democracia y colaborando a que nuestra institución crezca y sea representada en toda la Provincia, deseándoles lo mejor para esta nueva etapa que comienza.

En nombre de cada uno de los senadores y de este Cuerpo agradecerle enormemente a cada uno de los trabajadores del Senado, empleados que hoy se acogen a la jubilación, por la labor realizada que ha sido muy fructífera e importante para nuestra Cámara.

En nombre de esta Institución agradecerles enormemente, desearles lo mejor y decirles que en esta Cámara siempre van a estar las puertas abiertas y nuestro reconocimiento. Pido a todos que los saludemos con un fuerte aplauso dándoles realmente las gracias. *(Aplausos)*

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: es para adherir en nombre de nuestro Bloque a sus palabras, las compartimos en su totalidad, y tomarme unos minutos para agradecer y reconocer el esfuerzo, el acompañamiento, el apoyo de todos los que hoy se han acogido al beneficio de la jubilación.

Nos dejan acá para continuar su vida de otra forma, con otros entretenimientos y con otros compromisos.

Ustedes nos han hecho más cómoda y más fácil la tarea, siempre lo hemos dicho acá, reconociendo al equipo del Senado. No hay duda alguna que el conocimiento, la experiencia, la dedicación que ustedes le pusieron a la tarea que desarrollaban nos permitió a nosotros ir subsanando aquellas cosas que, por el desconocimiento, la falta de experiencia, no teníamos al momento de llegar o al momento de hacer nuestros trabajos.

Para quienes están acá, María Azucena, Beatriz, Estela, también para Joaquín Rosa, para Jorge Tadeo, para el señor Sandoval, nuestro agradecimiento, nuestra alegría. Ustedes han cumplido una etapa en la vida y ahora van a proseguir con otra, se dedicarán a sus cosas personales, a su familia. Los vamos a extrañar y siempre vamos a contar con esa bonhomía, con esa predisposición con que nos atendieron. Han hecho más fácil nuestra tarea. Lo quería decir en nombre de nuestro bloque y seguramente de todos los senadores y senadoras que están presentes.

Muchísimas gracias y éxitos en la vida que emprendan de acá para adelante. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Se trata de una sesión muy especial, por tantos años que nos acompañaron. Con la autorización de los señores senadores, le doy la palabra a una empleada de la Cámara, a la Doctora Marcela Estrada, para que despidan a sus compañeros.

Sra. Estrada.- Gracias, señor Presidente.

En nombre de mis compañeros y en el mío propio, quiero brindar homenaje a siete personas que hoy despedimos porque obtuvieron su jubilación. Me refiero a Joaquín Rosa, Estela José, María Azucena Tolaba, Mabel Acoria, Beatriz de Borelli, Jorge Tadeo y don Sandoval. Todos empleados del Senado, compañeros de toda una vida y que coinciden en un rasgo: culminan su actividad laboral en el área legislativa de la Cámara de Senadores. Compartimos largas horas de sesiones, asistencia a los Senadores, ir y venir entre Mesa de Entradas, Archivo, Coordinación Legislativa, Sala de Comisiones y Recinto de Sesiones. Fueron muchos años de nervios, alegrías, discusiones productivas, uno que otro mal entendido, pero con la mirada puesta en el objetivo, que los senadores tuvieran los elementos necesarios para sesionar.

En particular quiero referirme a cada uno. Don Sandoval, siempre respetuoso y en su responsable tarea de registrar y notificar, y muchas veces ser, entre comillas, la cara visible de la Cámara, por desempeñarse en la Mesa de Entradas.

Jorge Tadeo al frente del Archivo, que le significó adentrarse en ese mundo con sus propias normas, con sus tablas, que le permitió rehacer su vida, pues gracias a los archivos conoció a su actual esposa. Allí también Mabel Acoria, solícita, siempre dispuesta a orientarnos y a dar una solución a nuestra búsqueda.

Beatriz Borelli, últimamente en Mesa de Entradas, pero también compañera en la Comisión Bicameral de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa que funcionó en la década del '90.

María Azucena Tolaba, en la preparación de cada una de las sesiones, con el armado del boletín de Asuntos Entrados, Orden del Día y también en el después de la sesión facilitando a los senadores las declaraciones y resoluciones aprobadas para que pudieran llevárselas a sus respectivos departamentos.

A propósito, dejo para el último a dos entrañables compañeros: Joaquín Rosa y Estela José, a quienes con mucho cariño llamamos "instituciones legislativas". Ambos supieron guiarnos desde sus distintos roles, y digo así porque en el caso de Joaquín fue Prosecretario y Secretario Legislativo en los albores a la vuelta a la democracia y últimamente como Secretario de Comisión, aportó su experiencia legislativa, su conocimiento sobre la historia política de los distintos funcionarios y, por qué no decirlo, sus anécdotas y recuerdos. Estela José al frente de la Coordinación Legislativa fue la persona en quien se apoyaron los distintos Secretarios Legislativos que tuvo esta Cámara. Fue también el nexo con Diputados y a quien acudían los nuevos senadores y sus empleados para que los oriente sobre la tarea legislativa.

En esta casa de la democracia, como es la Legislatura, hemos podido ser testigos de hechos trascendentes para el devenir de nuestra Salta. Ustedes fueron partícipes de ello, con orgullo pueden decir "yo fui parte de la historia del Senado, yo fui parte de la historia de mi Provincia". Muchas gracias.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Lapad).- Pido a los flamantes jubilados que nos dirijan la palabra.

Tiene la palabra la señora María Azucena Tolaba.

Sra. Tolaba.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Secretarios, señoras y señores senadores, queridos compañeros, familiares, público en general: todas las cosas llegan, incluso aquellas que parecían lejanas. Pareciera ayer cuando en el año 1983, con el comienzo de la democracia, con los que hoy nos vemos acá fuimos los primeros que estuvimos en este recinto. Hoy nos vamos, pero fuimos los primeros en estar acá.

Fue una tarea ardua después de un período de facto que no dejaron absolutamente nada. Vinimos nosotros en el año 1983 en las primeras semanas de noviembre a organizar la tarea legislativa. En el caso mío como Secretaria Privada del Secretario Legislativo y también como Asistente del Presidente de la Cámara, el Dr. Figueroa. En la parte legislativa no había absolutamente nada. Tuvimos que recurrir a bibliotecas, a archivos y a las pocas personas que habían quedado de la democracia anterior. Especialmente a esa gran institución que tuvimos que fue Francisco Russo, el papá de nuestro querido Luis Russo. Él fue el que organizó todo, el que nos enseñó, porque todos veníamos de distinto tipo de trabajo y él fue una institución en la parte legislativa. Tuve el honor de ser una de las primeras empleadas del Área Legislativa y de hacer el contrato de casi todos mis queridos compañeros.

Por todos estos recuerdos es inevitable tener sentimientos encontrados. Por un lado, la alegría de tener tiempo disponible para cumplir con materias pendientes, y por otro lado esta tristeza que nos invade de dejar todo lo que uno venía haciendo con tanto profesionalismo y que se terminó de un día para el otro. Pero llegó el momento de pasar el testigo a otros, y como dicen “una retirada a tiempo es una victoria ganada”. Uno debe saber cuándo es el momento, y el mío ha llegado.

Estoy segura de que las personas que ocupen nuestros lugares aprenderán tanto de ustedes, senadores, senadoras, que nos traen las vivencias de sus pueblos, sus inquietudes, y que nosotros podemos plasmar en un papel y sacar a luz todo ese sentimiento regional y de las personas. Estoy segura de que las personas que queden en nuestros lugares aprenderán día a día, tanto de ustedes como de los compañeros que han quedado y que pronto se van a jubilar.

El trabajo día a día ha sido siempre una fuente de aprendizaje. No puedo dejar de agradecer a todos mis compañeros, de las distintas áreas, del área Administrativa y del área Legislativa. Nos hemos nutrido mutuamente de nuestras experiencias y pudimos organizar de la manera más funcional posible la parte legislativa.

Tengo que dar gracias a cada uno de los senadores por el buen trato, la buena educación que siempre tuvieron conmigo y por supuesto con mis compañeros, sea la parte política de donde vinieran. Irse, según un filósofo, es amar.

También tengo que agradecer y pedir disculpas a mi hija María Eugenia... (*Aplausos*) que por dedicarme toda mi vida a trabajar dejé pasar muchas cosas de su infancia, de su adolescencia, pero ahora me voy a dedicar a los retoños, mis nietos Santiago y Rosario.

Les agradezco a todos por compartir este momento tan emotivo. ¡Viva la democracia! (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: al escuchar estas palabras de emoción en esta despedida de gente que supo trabajar y ponerse a disposición, como acaba de decir, de todos los legisladores, con el permiso de usted y del resto de los compañeros senadores, me gustaría muchísimo -no tuve la oportunidad de conocerla- si puede pasar al frente para hacerle un despedida con todos los honores, como se merecen todos ellos.

Sr. Presidente (Lapad).- Con todo gusto.

Muchas gracias por sus palabras, muy emocionadas, seguramente es el sentimiento de cada uno de los seis empleados. Siempre las despedidas son duras.

Agradecemos nuevamente todo lo que han dejado y dado por esta Institución. Les deseamos a todos ustedes lo mejor.

Pasamos a cuarto intermedio para hacer la entrega de los presentes. Invitamos a los señores senadores que nos acompañen en la entrega de los mismos.

- Es la hora 13 y 07.

- A la hora 13 y 21:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: hoy, 19 de abril, se celebra en América el Día del Aborigen o Indio Americano, en conmemoración al Congreso Indigenista Interamericano celebrado en México, el 19 de abril de 1940. Allí se reunieron por primera vez representantes de la mayoría de las culturas indígenas de nuestro continente, para analizar su situación y buscar caminos en común, ante las adversidades que enfrentaban.

Por su parte, Argentina reconoció esa fecha cinco años más tarde, aunque los derechos de los aborígenes distaron mucho de ser una prioridad para nuestros gobiernos a lo largo de todo el siglo XX.

Recién con la reforma constitucional de 1994 se comenzó a cambiar esta tendencia, ya que en su artículo 75 se incluyó, entre las responsabilidades del Congreso Nacional, el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, el derecho y respeto a su identidad, como así también a una educación bilingüe e intercultural. Reconociendo a su vez la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocuparon, entre otros de sus derechos.

Pese a los esfuerzos realizados, los pueblos originarios de nuestro País siguen contándose entre los sectores más vulnerables de la sociedad, siendo víctimas de innumerables situaciones de discriminación cotidiana.

Actualmente son veinticuatro las comunidades aborígenes que habitan el suelo de lo que hoy llamamos Argentina.

Toda América celebra esta fecha recordando a quienes habitaron nuestro territorio antes de la llegada de los blancos e imprimieron a la tierra las primeras esencias culturales que, mezcladas a las de los colonizadores europeos, dieron como consecuencia nuestras realidades actuales.

Desde nuestro lugar, nos cabe trabajar al lado de ellos, respetarlos, valorar su cultura, sus valores, sus costumbres y aprender de ellos, que supieron mantener el legado de sus antepasados durante siglos, y que aman y respetan a la Madre Tierra como su infinita benefactora.

Quiero aprovechar para destacar, en el caso de la provincia de Salta, la decisión de nuestro Gobernador, el Doctor Urtubey, de haber creado un Ministerio específico para este sector de la sociedad, para que atienda y entienda de toda su problemática. También a la entonces Presidenta de la Nación Doctora Fernández de Kirchner, por la creación de un anexo de la Universidad en la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, donde hoy algunos jóvenes originarios ya concluyeron la carrera de Enfermería Profesional y muchos ya están trabajando.

Esto es digno de destacar, la valentía que tuvieron para que esta gente, estos hermanos nuestros puedan tener las mismas posibilidades que en cualquier lugar de nuestra Patria.

Saludo en forma muy particular a los hermanos aborígenes de mi departamento, de Anta, de General Pizarro, de Luis Burela, de Apolinario Saravia, de Joaquín V. González y de El Quebrachal.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Jorge Pablo Soto.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: en este momento de homenajes, voy a empezar por la fecha del 13 de abril del año 1914, día en que se inauguró en la hoy ciudad de San José de Metán la sucursal del Banco de la Nación Argentina. Funcionó en la tradicional esquina de San Martín y Arenales y hoy lo hace en la calle 9 de Julio 56.

El Banco de la Nación Argentina en nuestra ciudad vino a ser la segunda, después de la Capital y la tercera después de la ciudad de Salta y de la ciudad de San Miguel de Tucumán, antes que hubiera sucursales en las ciudades capitales de las provincias del Noroeste Argentino. Muestra cuál era el grado de desarrollo que en aquel tiempo tenía el sur de la Provincia, en particular el centro comercial que había constituido la ciudad de Metán, para que veinte años después de la fundación por parte de Carlos Pellegrini se creara la sucursal Metán del Banco de la Nación, que hoy sigue prestando sus servicios y que le ha prestado al comercio, a la producción, a las familias de la zona y a la familia metanense un enorme espaldarazo desde lo económico financiero. Todos sabemos las ventajas comparativas que ha tenido el Banco de la Nación Argentina con respecto a sus líneas de créditos y a sus tasas de interés para favorecer desde la pequeña y mediana empresa, tanto del área ganadera, agrícola ganadera, industrial y comercial. Desde sus autoridades en el orden nacional y provincial, en el orden local de aquellos tiempos, vaya

nuestro reconocimiento a la Sucursal y al Banco de la Nación Argentina, en este caso de San José de Metán.

El primer gerente fue don Manuel Dondi, y ha tenido la particularidad de que en aquel tiempo había un fuerte desarrollo comercial por la disposición nacional de la creación del Ramal Metán-Barranqueras del Ferrocarril Belgrano, que en febrero ha sido licitado para el tramo de cambio de vías entre Joaquín V. González y San José de Metán. Sin duda alguna, una convergencia entre el ferrocarril y las necesidades surgidas de él para la creación del Banco de la Nación Argentina.

El 17 de abril pasado cumplió sesenta y dos años de vida artística el “Muñeco Pepito”. Es una figura humorística creada por el señor Rodolfo Aredes y que recorrió la Provincia y varios lugares de la República Argentina, llevando alegría a todos los chicos, y también a los grandes.

Su pasión, los niños que menos tienen. Llegaba de todas formas, a lomo de mula, a pie, en cable carril, en lancha, en helicóptero, en la camioneta, con frío o calor. Es una figura emblemática de Salta el “Muñeco Pepito” y su creador don Rodolfo Aredes. Vaya nuestro homenaje al cumplirse sesenta y dos años de vida.

El 17 de abril también es algo que nos llega muy hondo a todos, particularmente a la enorme descendencia de conciudadanos árabes-sirios que viven en nuestro querido País. Se conmemoraron setenta y dos años de la Independencia de Siria, acaecida en el año mil novecientos cuarenta y seis. Hoy la República Árabe-Siria tiene casi veintitrés millones de habitantes. Es un Estado laico, hay que destacarlo. Mis amigos que son de ascendencia siria han puesto énfasis en destacar que acá no se trata de un Estado como otros de la comunidad árabe, que profesa el Islam y es de un gobierno religioso, ya sea chiitas o sunitas, como ocurre en otros países de la región de Medio Oriente. Siria es laico. Y fundamentalmente allí los derechos de la mujer son reconocidos y están a una altura que no ocurre en otros lugares del mundo islámico.

No es eso lo que me detiene. Quiero hablar en estos días de Siria, no solo para homenajear a todos sus hijos que han poblado el mundo, fundamentalmente en la Argentina. Nuestros queridos “turquitos” como muchas veces le decimos, erróneamente porque los árabes no tienen nada que ver con Turquía, sino que hemos tomado esa costumbre que viene de nuestros antepasados de referirnos así a la comunidad árabe. Acá conocemos la Sociedad Sirio Libanesa, pero hay mayormente sirios que libaneses, y el mundo europeo y el mundo de las potencias han trabajado mucho para desunir al pueblo árabe, para crear quintas columnas, para provocar enredos que terminaron en guerra.

Quiero destacar que hoy por hoy somos respetuosos de la decisión de los pueblos, queremos la paz, queremos la paz en Siria, por la que también se ha expresado el Papa y muchos líderes mundiales.

Cualquier acto equivocado de un gobierno no debe ser castigado con un acto de guerra. En todo caso las Naciones Unidas deben investigar, y si ha habido una violación flagrante a los derechos humanos, como se dice, con el caso de la aplicación de gases tóxicos prohibidos, deberían ser las Naciones

Unidas las que intervengan, no militarmente, sino de una manera clara y contundente para evitar que esto pase. Pero queremos la paz en Siria, fundamentalmente.

Siria que tiene apenas setenta y dos años desde el punto de vista de la constitución como Estado, antes era parte de la gran Arabia o del gran mundo árabe, inclusive del Imperio Otomano. Pero después de la guerra los ingleses, los franceses se han ocupado de establecer fronteras de crear países. Así nació Siria, Jordania, Arabia Saudita, Irak, Irán, el mundo persa, Irak, que es el pueblo de donde salió Abraham a la tierra prometida, Ur, Los Caldeos.

Siria, para aquellos que no conocen algo de la historia más reciente, formó parte de la RAU, República Árabe Unida, constituida con Egipto bajo el liderazgo de Gamal Abdel Nasser, un líder creativo y pro formador del movimiento del Tercer Mundo, que creo fue también presidido por él en una época en que muchos países trataban de no estar ni con la OTAN ni con el Pacto de Varsovia, o sea ni con Estados Unidos ni la Alianza Atlántica ni con los países detrás de la Cortina, por eso se llamaban los países del Pacto de Varsovia y de la OTAN. Gamal Abdel Nasser fue un líder que estuvo en contra de esto y que al fallecer fue reemplazado por Anwar el Saddat en Egipto. No tiene nada que ver con Siria, pero ahí deja de existir la RAU y Siria empieza a transitar un camino que lo lleva a la actualidad conducida por el Partido Socialista o Baaz.

Actualmente es un Estado, como dije, que está dentro del marco de una confesión laica y que trabaja dentro de lo que es el conflictivo mundo del Medio Oriente o del Oriente Medio o del Oriente próximo, como dicen en Europa. Y el mundo debe velar para que allí no haya más guerra. Es un enclave territorial fundamental. No nos olvidemos que el Canal de Suez es el que, por ejemplo, permite el paso de los barcos desde el Golfo Pérsico, desde el Estrecho de Ormuz hasta el Mar Mediterráneo y que alimenta obviamente a las potencias europeas. Creo que el mundo debe transitar caminos de paz, no caminos hacia los polvorines.

En los setenta y dos años de la Independencia de Siria vaya nuestro homenaje, nuestro reconocimiento a todos sus descendientes, hijos de sirios que viven en la Argentina. Nuestro Presidente, Vicegobernador, nuestro Vicepresidente Primero, nacidos en Siria. Nuestro homenaje reconocido a este País árabe que mucho le aportó con su sangre a la Argentina, con todos los que hoy viven aquí entre nosotros.

El 19 de abril es -como dijo el Presidente del Bloque Justicialista- un día muy importante porque conmemoramos el Día del Indígena Americano, pero decía el Senador Walter Cruz que hoy comienza la Semana de los Pueblos Originarios. Nuestro reconocimiento a quienes ocuparon un espacio importante de toda la tierra de la América como pueblos originarios. Aquellos que estaban en Guanahani, cuando Colón llegó por estas tierras, a la Isla de Guanahani o Guanahaní.

Quiero saludar a todos los hermanos indígenas de Salta, de cada uno de los departamentos. Acá están los senadores para hablar por ellos. Quiero saludar a la comunidad aborígen wichi de Metán, con la que me une lazos de amistad y fraternidad. También a aquellos que habitan en la comunidad de El Galpón, de Río Piedras y de toda la Provincia. Nuestro reconocimiento y

compromiso para seguir trabajando en una comunidad que busque la igualdad, una comunidad que sea capaz de incorporar a todos en un trabajo de buscar un desarrollo que iguale para arriba. Técnicamente desde el desarrollo humano se habla de otra forma, se dice “movilidad ascendente”. Está bien la movilidad ascendente, pero creo que es importante hablar de igualdad para arriba. Y mucho tenemos que trabajar con las comunidades indígenas para igualar para arriba, para que respetando todos sus valores, sus costumbres, creencias y el entorno de sus vidas juntemos nuestro esfuerzo para hacer que las condiciones de vida sean cada día mejores y vayan superando situaciones que no son las que deben hoy estar en ningún lugar del pueblo argentino.

Un saludo fraternal a todas las comunidades indígenas de nuestra Patria, de nuestra Provincia, de nuestros departamentos y de cada uno de los municipios.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente en primer lugar agradezco y adhiero a las palabras del Presidente del Bloque Justicialista, Senador por Anta Ernesto Gómez, a las palabras del Senador Gramaglia Presidente del Bloque Renovador, en mención al 19 de abril. Tal cual lo hacían y sin repetir la historia que me tocó contar en ocasión de la sesión pasada, solamente voy a referirme a esta semana. A los selkman, apodados los onas, en Tierra del Fuego, hasta la nación charrúa de Entre Ríos, la nación huarpe en Mendoza, lo que queda de la nación comechingones en Córdoba, nosotros los kollas en Salta y Jujuy, los qom en Formosa, los pilagás en Santa Fe, y así podríamos ir nombrando a más de treinta naciones originarias que todavía viven, existen y todavía son negadas, escondidas a lo largo de nuestra Argentina. Antaño no existían fronteras tan separatistas como las que tenemos ahora en la República. De ahí viene la confusión, porque los guaraníes estaban de nuestro lado y del lado de Bolivia y del Paraguay. El territorio que ocupaban los charrúas estaba en lo que es la mesopotamia argentina y también en Uruguay. Los mapuches con los huarpes convivían entre Argentina y Chile. Nosotros los kollas entre Bolivia y Argentina. Por eso es que van a encontrar a originarios de estas naciones en todos los países limítrofes. A veces eso motiva que nos tilden, por ejemplo, a los kollas de bolivianos, a los guaraníes de paraguayos, a los wichis de bolivianos, a los mapuches de chilenos o a los charrúas de uruguayos.

En esa patria ancestral del Tahuantinsuyo que era una confederación, mal llamada por los historiados del occidente “El Imperio Incaico” y en todo ese territorio que va desde el sur de Colombia hasta Uspallata en Mendoza, toda esta semana se llevarán a cabo distintas actividades que tienen que ver más, como decía la semana pasada, que con una fiesta ancestral y con una fiesta cultural nuestra, con una fecha que fue inédita allá por los '40 y que desde ahí comienzan a festejar, primero el Día del Indio Americano y luego la Semana de los Pueblos Originarios, como actualmente se conoce.

Se agradece desde lo profundo de nuestras comunidades que en muchas universidades nacionales se están llevando a cabo jornadas académicas, jornadas culturales y cada una de nuestras comunidades hoy estén haciendo ceremonias, para otros mal llamados “ritos paganos”, que en muchos Estados nacionales, provinciales o municipales hoy declaren un día

festivo y fundamentalmente una semana donde se hace revalorización, se busca el autoreconocimiento, profundizar la autodeterminación de la pertenencia a un pueblo indígena. Ya no usamos taparrabos ni usamos los kollas el picote; sin embargo eso no nos hace menos indios; algunos hemos aprendido hasta hablar el inglés, tampoco nos hace menos indios; tenemos celular y sabemos manejar computadoras, eso tampoco nos hace menos indios; hasta ese gran avance comunitario de tener médicos, abogados, ingenieros que son de nuestros pueblos, eso tampoco nos hace menos indios.

Solamente vengo a reivindicar porque en esta Argentina actual todavía se siguen manteniendo algunas pautas que no son propias de un gobierno ni de otro, sino de toda una sociedad que todavía tiene prejuicio con su pueblo originario. Estoy seguro que en nuestra Provincia ninguno de los veintitrés departamentos hoy puede decir que están libres de que un indígena viva en ellos. Hay departamentos, como el caso mío que vengo de Iruya, donde el 99% de la población es kolla. Debe haber otros que tienen en menor medida y sin embargo hasta Capital Federal no puede decir hoy que no tiene miles y miles de indígenas viviendo en su territorio.

Una vez me preguntaron como Senador indígena qué iba a hacer en materia legislativa. Y se me había ocurrido responder algo que habían dicho mis comunidades “no es necesario crear más legislación indígena, sino cumplir con la que ya está legislada, cumplir con nuestra propia Constitución”. Hemos sido parte de la historia de esta Argentina, por eso en cada ocasión cuando se menciona una fecha patria no dejo de mencionar que sangre indígena ha estado en cada una de esas gestas en aras de nuestra libertad. Sigue estando y va a seguir estando porque entendemos mejor que nadie la pertenencia a esta bendita tierra argentina.

Dicho esto, agradezco y saludo a todas mis comunidades, a lo lejos saludo a todas las comunidades, a todas las organizaciones que rigen nuestra vida comunitaria; al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, por declarar de Interés Provincial la Semana de los Pueblos Indígenas.

Vamos a seguir luchando por algunas viejas deudas que tenemos.

Pido a mis pares que me acompañen en esa decisión de seguir legislando, de seguir, si se quiere, desigualando a favor de los pueblos indígenas para que seamos verdaderamente todos iguales.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: mi saludo y reconocimiento en este día a las comunidades originarias del departamento San Carlos, los diaguitas calchaquíes en la comunidad de San José, municipio de Animaná; comunidad de Amblayo, San Lucas en el municipio de San Carlos; Pampa Llana, Arremo, Río Grande del municipio Angastaco.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: después de escuchar al Senador Cruz, seguramente todos los senadores que están acá adhieren a lo manifestado.

Cada vez que compartimos, junto al Senador Cruz, al Senador Nolasco, a los otros senadores en la Comisión de Educación y Cultura, más allá de los expedientes que llegan, presentaciones y demás, siempre un aprendizaje y el orgullo que tiene cada uno de los senadores. Hablábamos ayer sobre el origen, sobre cada una de las comunidades y es digno de destacar. También hablábamos de aquellas personas que de pronto bajo un título de una comunidad lucran o no representan bien esa comunidad.

Agradecerles y en nombre del resto de los senadores la tarea que cada uno de ustedes lleva a cabo en las comunidades. Es un orgullo para el gobierno de la Provincia y para las demás provincias que tengamos un Ministerio de Asuntos Indígenas, que tengamos senadores orgullosos de sus lugares, pero el trabajo será aún más arduo en cada una de estas comunidades.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: adhiero al homenaje, a través del Senador Cruz, a las distintas comunidades. En mi Departamento tenemos nueve comunidades aborígenes que día a día luchan incansablemente para ser reconocidas por sus derechos, defendiendo de distinta manera. Valoro el conocimiento y el interés que tienen los componentes de la Comisión del Senado y el compromiso para tratar de sobrellevar esta problemática que están teniendo las distintas comunidades. Ojalá que algún día podamos llegar a resolver la situación de las tierras, por lo que están padeciendo nuestros hermanos. Ruego a Dios que se resuelva pronto y pido a las autoridades que componen esta Cámara, los Ministerios, nuestra Provincia y el País, que tratemos de resolver la gran problemática por las tierras que tienen nuestros hermanos.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Soto).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito autorización, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, para ingresar dictámenes.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de declaración y que el mismo sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: solicito que el proyecto de ley expediente 91-37.735/17 sobre estimulación prenatal y temprana, que está en la Comisión

de Educación pase a la Comisión de Salud por tratarse de una temática que es más que nada de esta Comisión.

Sr. Presidente (Soto).- Oportunamente se va a poner en consideración.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de ley con dictamen de Comisión y de un proyecto de declaración. Que los mismos sean reservados en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de resolución y por la cercanía en que se celebra esta festividad que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, también un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, y asimismo Sesión Especial para el tratamiento del expediente en cuestión.

II

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Vaqueros, el inmueble identificado con Matrícula Nº 4.443, de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera, con cargo a destinarlo a un Centro Integrador Comunitario, al deporte comunitario, a la enseñanza para la niñez maternal o guardería y/o distintas actividades sociales y culturales. (Expte. Nº 90-26.770/18)

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios para la pronta realización de la obra denominada "Tendido de Red de Baja Tensión" desde la Ruta Provincial Nº 29, en el paraje Remancito, del municipio El Galpón. (Expte. Nº 90-26.759/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione la realización de la obra denominada "Tendido de Red de Media Tensión, Transformador y Baja Tensión" desde la Ruta Provincial Nº 29 hasta la Escuela Nº 4810 "Las Costas", en el paraje Los Rosales, del municipio El Galpón. (Expte. Nº 90-26.760/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias ante el Programa Nacional PERMER 2, a fin de realizar un relevamiento y la instalación de paneles solares

en viviendas y en puestos ganaderos de zonas rurales en los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-26.766/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria Nº 4.198 del paraje Misión San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-26.767/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, ejecute la obra de extensión del tendido de red eléctrica de Media Tensión de 13,2 Kv desde la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-26.768/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo la designación de la doctora Teresa Ovejero Cornejo, D.N.I. 20.232.228, para el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. Nº 90-26.753/18)

Sr. Presidente (Soto).- Atento al pedido formulado por el Senador por Rosario de la Frontera, de sesión especial, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Oportunamente el Cuerpo entrará a sesión especial.

IV

Proyectos de Resolución

5

Expte. Nº 90-26.794/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la festividad religiosa y cultural de la comunidad india-punjabi denominada " Vaisakhi"; perteneciente a la religión Sick, la cual se celebrará el día 22 de abril del corriente año, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Carlos Alberto Rosso - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

En la ciudad de Rosario de la Frontera se encuentra ubicado el "Gurdwara Nanaksar" (templo Sikh), primero en su construcción en Sudamérica. Al mismo asisten miembros de la comunidad punjabi que habitan en la provincia de Salta (principalmente de los departamentos Metán, General Güemes, Anta y Salta Capital) y del resto del territorio nacional. Este evento se conmemora: rezando, peregrinando y haciendo servicio a la comunidad argentina y demás colectividades. Dicho evento se realiza en el templo que se ubica en la ciudad arriba mencionada.

El Vaiskahi es una festividad del sikhismo, religión india fundada por Guru Nanak en el año 1469.

En la fecha tan importante del Vaisakhi se marca la creación de la Khalsa porque en el Día Vaisakhi en 1699, el 10º guru de los Sikh, Guru Gobind Singh, estableció la fundación del Panth Khalsa (cinco k). Con motivo de las celebraciones, los devotos sikh asisten al Gurdwara (templo) antes del amanecer con flores y ofrendas en las manos. También se celebra el festival de la cosecha, es cuando marca el comienzo del año nuevo en el calendario solar. Está especialmente arraigado al norte del país, concretamente en la región de Punjab. En este festival las personas cantan, bailan, se visten con ropas de fiestas y disfrutan de desfiles, espectáculos y dulces típicos. Esta fecha tiene un significado especial para los sikh.

Carlos Alberto Rosso - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

10

Expte. Nº 90-26.795/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por la grave situación que atraviesa Siria, expresando su deseo en la búsqueda de una pronta solución pacífica en Medio Oriente y manifestando su enérgica oposición a cualquier intervención bélica.

Roberto Enrique Gramaglia - Cástulo Yanque - Mashur Lapad - María Laura de la Zerda - María Silvina Abilés - Walter Hernán Cruz - Alfredo Francisco Sanguino - Dani Raúl Nolasco - Ernesto Ángel Gómez - Carlos Alberto Rosso - Esteban D'Andrea - Diego Sebastián Pérez - Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-26.796/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Diputados Nacionales de la Provincia de Salta realicen las gestiones y diligencias necesarias con el fin de que se convoque nuevamente a Sesión Especial con el objeto de que se debatan límites a las subas de tarifas.

Roberto Enrique Gramaglia - Cástulo Yanque - María Silvina Abilés - Walter Hernán Cruz - Alfredo Francisco Sanguino - Dani Raúl Nolasco - Ernesto Ángel Gómez - Sergio Omar Ramos - Carlos Alberto Rosso - Esteban D'Andrea - Diego Sebastián Pérez - Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

Sr. Secretario (López Mirau).- Queda pendiente el expediente N° 91-37.735. Se ha remitido a esta Secretaría para que se ponga en consideración del Cuerpo lo propuesto por el señor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, de que se le otorgue giro a la Comisión de Salud Pública al proyecto de ley creando el marco normativo e institucional que oriente las acciones del Estado y de la sociedad a fin de potenciar el desarrollo físico, mental, sensorial y social del ser humano, logrando el desarrollo armónico e integral de la niñez.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento La Poma, de giro a Comisión del mencionado proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

8

SOLICITAR A DIPUTADOS NACIONALES LA CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL POR LAS SUBAS DE TARIFAS

Expte. N° 90-26.796/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Diputados Nacionales de la provincia de Salta, realicen gestiones y diligencias necesarias con el fin de que se convoque nuevamente a sesión especial con el objeto de que se debatan límites a las subas de tarifas.

Roberto Enrique Gramaglia - Cástulo Yanque - María Silvina Abilés - Walter Hernán Cruz - Alfredo Francisco Sanguino - Dani Raúl Nolasco - Ernesto Ángel Gómez - Sergio Omar Ramos - Carlos Alberto Rosso - Esteban D'Andrea - Diego Sebastián Pérez - Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

9

PREOCUPACIÓN POR LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA SIRIA

Expte. N° 90-26.795/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por la grave situación que atraviesa Siria, expresando su deseo en la búsqueda de una pronta solución pacífica en Medio Oriente y manifestando la enérgica oposición a cualquier intervención bélica.

Roberto Enrique Gramaglia - Cástulo Yanque - Mashur Lapad - María Laura de la Zerda - María Silvina Abilés - Walter Hernán Cruz - Alfredo Francisco Sanguino - Dani Raúl Nolasco - Ernesto Ángel Gómez - Carlos Alberto Rosso - Esteban D'Andrea - Diego Sebastián Pérez - Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

10

DECLARAR DE INTERÉS LA FESTIVIDAD RELIGIOSA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD INDIA PUNJABI

Expte. N° 90-26.794/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la festividad religiosa y cultural de la comunidad india-punjabi denominada "Vaisakhi", perteneciente a la religión Sikh la cual se celebra el día 22 de abril del corriente año, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión Organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez - Carlos Alberto Rosso - Ernesto Ángel Gómez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

11

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ALUSIVAS A LA SEMANA DEL ABORIGEN

Expte. Nº 90-26.791/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al programa de actividades alusivas a la “Semana del Aborigen” que tendrá lugar en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este del departamento Rivadavia, y expresando el reconocimiento y reivindicación de los pueblos originarios de la provincia de Salta, todo ello en el marco del “Día del Indio Americano” que se celebra el 19 de abril de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

12

CURSO DE CAPACITACIÓN EN SOCORRISMO

Expte. Nº 90-26.783/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el “Curso de Capacitación en Socorrismo”, a llevarse a cabo el día 28 de abril del corriente año en las instalaciones del Complejo Municipal de la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

13

TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

EL INMUEBLE MATRÍCULA Nº 4.443

Expte. Nº 90-26.770/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Vaqueros el inmueble identificado con la Matrícula Nº 4.443 de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera, con cargo a destinarlo a un centro integrador comunitario, al deporte comunitario, a la enseñanza para la niñez maternal o guardería y/o distintas actividades sociales y culturales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Vaqueros, el inmueble identificado con la Matrícula Nº 4.443 de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera, con cargo a destinarlo al Centro Integrador Comunitario, al Deporte Comunitario, a la Enseñanza de la Niñez Maternal o Guardería y/o distintas actividades Sociales y Culturales.

Art. 2º.- El inmueble se escriturará a favor de la Municipalidad de Vaqueros, a través de Escribanía de Gobierno, y la formalización de la escritura, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario, no podrá enajenar el inmueble objeto de la presente. A tal fin, la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuesto en la presente Ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

María Silvina Abilés - Jorge Pablo Soto - Alfredo Francisco Sanguino - María Laura de la Zerda - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

14

XIX CONGRESO ARGENTINO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Expte. Nº 90-26.745/18

Dictamen de la Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución de los señores Senadores Dani Nolasco, Carlos Alberto Rosso y Cástulo Yanque, declarando de Interés del Senado el “XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional: Pensar, Imaginar y Soñar. Perspectiva y Desafíos Territoriales de la Orientación vocacional. Homenaje a la Dra. María Cecilia Ilvento”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2018.

Dani Nolasco - Sergio Rodrigo Saldaño - María Silvina Abilés - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

15

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 2

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria:

Proyectos de Declaración ¹

Expte. Nº 90-26.732/18. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, efectúe la ampliación de la red de agua potable y cloacas en el barrio Alto Molino, de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

¹ Declaraciones publicadas en Apéndice punto 10 a 14

Expte. Nº 90-26.733/18. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, efectúe la construcción del salón comedor en la Unidad Educativa Nº 4564 "Domingo F. Sarmiento" de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Expte. Nº 90-26.734/18. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, efectúe la construcción de un hogar de ancianos en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Expte. Nº 90-26.746/18. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, soliciten a la Dirección Nacional de Vialidad - Región Salta, la creación de un nuevo puente sobre el río Chuscha en el ingreso de la Ruta Nacional Nº 40 a la ciudad de Cafayate.

Expte. Nº 90-26.747/18. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, soliciten a la Dirección Nacional de Vialidad - Región Salta, la construcción de una rotonda en la intersección de las Rutas Nacionales Nº 68 y 40, en el ingreso a la ciudad de Cafayate.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

16

ASUNTO INGRESADO DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito una reconsideración para ingresar un proyecto de declaración, referente al programa Intercosecha, debido a que se cambiaron las reglas de juego; y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el pedido de reconsideración para ingresar un proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

V

Proyectos de Declaración

12

Expte. Nº 90-26.797/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, gestionen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para que el Programa Intercosecha se ejecute aplicando, para el año 2018, los

mismos requisitos establecidos para el periodo 2017. Ello, debido a que el programa tiene por objeto asistir en todo el territorio nacional a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario, tal el caso de aquellos trabajadores dedicados a tareas de cosecha de tabaco en nuestra Provincia y que en este año se encuentran en delicada situación, atento las intensas tormentas de lluvia y granizo registradas, las que produjeron daños irreparables y cuantiosas pérdidas en las plantaciones de tabaco y disminuyeron sensiblemente el período de cosecha.

Sergio Ramos

Fundamentos

El Programa Intercosecha brinda a los trabajadores una ayuda económica no remunerativa de \$2300 mensuales durante el receso estacional. Para la campaña del 2017 según el MTEySS de la Nación comprende el periodo desde abril de 2016 a marzo de 2017 y deben estar registradas las remuneraciones como trabajador temporario del sector agrario y agroindustrial con un mínimo de tres meses y un máximo de diez y teniendo un haber mínimo mensual de \$ 3000.

Para la campaña del presente año el periodo es del mes de abril de 2017 a mayo de 2018 y deben estar registradas las remuneraciones como trabajador temporario del sector agrario y agroindustrial con un mínimo de cuatro meses y un máximo de nueve, y teniendo un haber mínimo mensual de \$ 4750, es decir la mitad del salario mínimo vital y móvil.

El pago de los salarios en el sector tabacalero contempla un mínimo de cinco días al mes, por eso al modificar el requisito de haber mínimo mensual a \$ 4750 los trabajadores quedarían sin el beneficio, a esto hay que adicionar que las prestaciones deben ser como mínimo de cuatro meses. Ante el cambio de los requisitos numerosos trabajadores se van a quedar sin el beneficio.

De los casi cinco mil trabajadores inscriptos en la Provincia, de acuerdo a los datos relevados por los funcionario del Ejecutivo, numerosas serán las personas que se quedarán sin el beneficio ya que solo tienen uno o dos meses de aportes porque la cosecha fue muy corta. En especial el granizo afectó a numerosas zonas de la Provincia.

Sergio Ramos

17

APLICAR PARA EL PERIODO 2018 LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA INTERCOSECHA 2017

Expte. N° 90-26.797/18 ²

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: para la cosecha 2017, uno de los requisitos era que debían trabajar tres meses como mínimo. Esto incluye el intertabaco, el interzafra, todos los programas en nuestra Provincia.

² Declaración publicada en Apéndice punto 15

En este año, en muchas delegaciones se ha comenzado a trabajar, pero con una nueva reglamentación, solicitan cuatro meses para que puedan ingresar a este programa. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas que vivió nuestra Provincia y la situación económica que vive el País, seguramente los trabajadores inscriptos desde abril de 2017 a abril de 2018 no van a cumplir los cuatro meses y vamos a tener que pasar el invierno, que creo va a ser muy duro.

Por eso pedimos a los Legisladores Nacionales que realicen los trámites ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, para que sigamos teniendo los tres meses, igual que en el año 2017, como requisito indispensable para poder ingresar. Además, como en el sector del tabaco se puede trabajar un mínimo de cinco días, el mínimo que se estaba pidiendo desde el año pasado en las boletas de sueldo era de tres mil pesos, hoy se está pidiendo que se cumpla, por lo menos, un sueldo de la mitad del salario mínimo vital y móvil que está en cuatro mil setecientos cincuenta pesos.

Por lo tanto, el proyecto solicita a los señores legisladores nacionales de la Provincia realizar los trámites ante el Ministerio de Trabajo de la Nación para que muchos trabajadores no queden fuera del sistema, por todas las contingencias climáticas que hemos pasado.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

Conforme a lo oportunamente resuelto el Cuerpo pasa a Sesión Especial a fin de considerar el dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

18

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA

Expte. Nº 90-26.753/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo la designación de la Dra. Teresa Ovejero Cornejo, D.N.I. Nº 20.232.228, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 19 de abril de 2018

Ernesto Ángel Gómez - Jorge Pablo Soto - Roberto Enrique Gramaglia - Diego Pérez - María Laura de la Zerda - María Silvina Abilés - Guillermo Durand Cornejo

Miembro Informante: Senador Diego Pérez.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: en esta instancia nos convoca el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido por el artículo 101, 144 inciso 7) y 156 de la Constitución Provincial e ingresado a esta Cámara, según lo

dispuesto por el artículo 156 del citado plexo normativo, para cubrir el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, he emitido el pertinente dictamen aconsejando prestar el acuerdo solicitado.

A continuación voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Teresa Ovejero Cornejo, quien fuera propuesta por el Poder Ejecutivo según la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Salta en el año 1993, con Diplomatura en Género y Participación Política en América Latina, dictado por la Escuela de Capacitación de Transparencia Electoral, en Buenos Aires en el año 2016; y Diplomatura en Derecho Electoral, dictado por la Universidad Austral en el año 2016.

En la función pública la Doctora Ovejero Cornejo se desempeñó como Prosecretaría Letrada en la Cámara Primera en lo Criminal, desde el año 1993 a 1994; Secretaria Electoral de la Provincia de Salta desde julio de 1994 hasta la actualidad; Secretaria de la Unidad de Concursos del Poder Judicial desde el año 2015 hasta la fecha; integrante de la Comisión Técnica para el Análisis de las Propuestas de Iniciativas Privadas para la implementación del Voto Electrónico en la Provincia de Salta; Secretaria Interina en el Programa Piloto de Mediación (Acordada N° 8568 del año 2000); miembro integrante del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales desde el año 1994 hasta la fecha; Secretaria de la Escuela de la Magistratura desde el año 1994 al 2000; entre otros.

La profesional propuesta ha participado como asistente en numerosos talleres, congresos y cursos, referidos a las distintas áreas del Derecho: “Jornadas Argentino-Chilenas de la Magistratura” en el año 1996; “Jornadas de Derecho Administrativo” en el año 1997; Seminario sobre “Derecho Procesal y de la Actualidad” en el año 2001; “Jornadas sobre Medio Ambiente, II Provinciales y I Latinoamericanas” en el año 2004; “La Cuarta Jornada de Profesores de Derecho Procesal, orientada al análisis crítico y al debate; Cortes Supremas, Funciones y Recursos Extraordinarios” en el año 2010; entre otras.

La Doctora Ovejero es coautora del artículo “La Implementación del voto electrónico en Argentina: La experiencia salteña” en la ciudad de Bregenz, Austria.

Fue disertante en “Jornadas de concientización en temas electorales” en Córdoba en el año 2010; “I Jornadas Provinciales sobre Reformas Políticas y/o Electorales” en la provincia de Chubut en el año 2016; “I Jornadas Debate sobre la Reforma Política en la provincia de Buenos Aires” sobre el tema “Sistema de Votación”, en la ciudad de La Plata en el año 2017; entre otros.

Entre sus antecedentes docentes se destaca su actividad en la Escuela de la Magistratura desde el año 2012 hasta la fecha, entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la gran capacidad de la profesional propuesta para el cargo que se la propone, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL SENADO ANTE EL OBSERVATORIO DE LA MUJER

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: antes de finalizar la sesión voy a pedir una reconsideración a los fines de que por Secretaría Legislativa se dicte el instrumento pertinente para nombrar a la Doctora Inés Bocanera como representante del Senado ante el Observatorio de la Mujer.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 25.

- A la hora 14 y 26:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la Senadora Abilés para que explique.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: oportunamente cuando se crea el Observatorio de la Mujer se envían representantes desde la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Poder Judicial, UNSa, Poder Ejecutivo. En este Senado, a los fines de nombrar representante, hacemos un concurso en el cual se presentan numerosos postulantes, se nombró una comisión para analizar todos los postulantes que se presentan y armamos una terna que finalmente es aprobada por este Cuerpo, en la cual resultan elegidas, en primer lugar Pamela Ares, en segundo lugar Marta Haddad y en tercer lugar Inés Bocanera. Frente a la renuncia de Pamela Ares producida el año pasado, se nombra a la Doctora Marta Haddad para que la reemplace y frente a la renuncia producida por la Doctora Haddad hace unas semanas, nos hemos entrevistado con Inés Bocanera en el día de ayer, a los fines de hablar con ella para ver cuál es la postura del Senado y cuál es su postura como representante del Senado, asimismo para interiorizarnos sobre su aceptación o no ante el eventual nombramiento que pudiera surgir de este Cuerpo.

Frente a ello es que solicitamos se dicte el instrumento legal pertinente a los fines de que la señora Inés Bocanera represente a este Cuerpo en el Observatorio de la Mujer y así quede constituido el Observatorio con representantes de todos los organismos que figuran en la ley de su creación.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción de reconsideración realizada por la Senadora por el departamento La Caldera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

Vamos a poner en consideración, con los fundamentos dados, aclarando que cuando se realizó el concurso en su momento y fue aprobado por esta Cámara, quedaron ternadas tres personas, la primera, la segunda y la tercera. En esa oportunidad se aprobó y se dejó en claro que si renunciaba la primera entraba la segunda; si renunciaba la segunda entraba la tercera, que es este caso.

En consideración la propuesta. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.³

20

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Hernán Cruz, a arriar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Senadores y público presente, los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 31.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

³ Resolución publicada en Apéndice punto 3

21

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-26.770/18.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Vaqueros, el inmueble identificado con la Matrícula Nº 4.443 de la Localidad Vaqueros, Departamento La Caldera, con cargo a destinarlo al Centro Integrador Comunitario, al Deporte Comunitario, a la Enseñanza de la Niñez Maternal o Guardería y/o a distintas actividades Sociales y Culturales.

Art. 2º.- El inmueble se escriturará a favor de la Municipalidad de Vaqueros, a través de la Escribanía de Gobierno, y la formalización de la escritura, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario, no podrá enajenar el inmueble objeto de la presente. A tal fin, la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente Ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad del dominio a la Provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

2

Expte. Nº 90-26.794/18

Autores del proyecto: Señores Senadores Diego Sebastián Pérez, Carlos Alberto Rosso y Ernesto Gómez

Resolución Nº 14

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la festividad religiosa y cultural de la comunidad india-punjabi denominada "Vaisakhi", perteneciente a la religión Sick, la cual se celebra el día 22 de abril del corriente año, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

3

Expte. Nº 90-23.840/15

Resolución Nº 15

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.-Designar a la Sra Inés Bocanera, D.N.I. Nº 28.260.763, como Representante Titular del Senado ante el Observatorio de Violencia Género, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 7683.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

4

Expte. Nº 90-26.791/18

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 16

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, al “Programa de Actividades alusivas a la “Semana del Aborigen” que tendrá lugar en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia y expresando el reconocimiento y reivindicación de los pueblos originarios de la Provincia de Salta, todo ello en el marco del “Día del Indio Americano” que se celebra el 19 de abril de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

5

Expte. Nº 90-26.783/18

Autora del proyecto: Señora Senadora María Laura de la Zerda.

Resolución Nº 17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “Curso de Capacitación en Socorrismo”, a llevarse a cabo el día 28 de abril del corriente

año, en las instalaciones del Complejo Municipal de la ciudad de San José de los Cerrillos, Dpto. Cerrillos

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

6

Expte. Nº 90-26.745/18

Autores del proyecto: Señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Carlos Rosso y Cástulo Yanque.

Resolución Nº 18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional: Pensar, Imaginar, y Soñar. Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional. Homenaje a la Dra. María Celia Ilvento” organizado conjuntamente entre la Asociación de Orientadores de la República Argentina (APORA) y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), que se realizará desde el 17 al 19 de mayo en la Ciudad de Salta, Departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

7

Resolución Nº 25

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Presidencia Nº 66/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

8

Resolución Nº 26

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencias, mediante Resoluciones de Presidencia Nros. 65, 67 y 68/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

9

Resolución N° 27

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, mediante las Resoluciones de Presidencia Nros.: 274 al 280/17, y 62, 69, 70/18.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

10

Expte. N° 90-26.732/18

Autor del proyecto: Señor Senador Martín Arjona.

Declaración N° 17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, efectúe la ampliación de la red de agua potable y cloacas en el Barrio Alto Molino, Localidad San Antonio de los Cobres. Departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

11

Expte. N° 90-26.733/18

Autor del proyecto: Señor Senador Martín Arjona.

Declaración N° 18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, efectúe la construcción del salón comedor en la Unidad Educativa N° 4564 Domingo F. Sarmiento de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

12

Expte. Nº 90-26.734/18

Autor del proyecto: Señor Senador Martín Arjona.

Declaración Nº 19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, efectúe la construcción de un hogar de ancianos en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

13

Expte. Nº 90-26.746/18

Autor del proyecto: Señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración Nº 20

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, soliciten a la Dirección Nacional de Vialidad - Región Salta, la creación de un nuevo puente sobre el Río Chuscha en el ingreso de la Ruta Nacional Nº 40 a la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Fundamentos

En la actualidad, el puente de ingreso a Cafayate se encuentra deteriorado y representa un gran riesgo para aquel que circula diariamente por allí. La urgencia y necesidad de un nuevo puente radica principalmente en asegurar el paso hacia el municipio, ya que en tiempo estival las constantes lluvias sobrepasan la calzada, impiden así la circulación hacia Cafayate. Esto significa tener un municipio que queda totalmente aislado e incomunicado. La fuerza en baja del agua arrastra consigo grandes piedras que podrían, además, significar un peligro de derrumbe del actual puente.

Por otro lado, es de total conocimiento la importancia que Cafayate tiene para el mercado turístico de nuestra querida Provincia. Es sumamente importante garantizar la seguridad de todo aquel que visite nuestro pueblo. El crecimiento de turistas en nuestra región representa un real crecimiento para toda Salta.

Este proyecto tiene como finalidad lograr que tanto Poder Ejecutivo como todos los senadores que aquí intervienen declaren la necesidad y urgencia de concretar la creación de dicho puente en el departamento

Cafayate, pretendiéndose generar un velo de tranquilidad y seguridad para nuestra población.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

14

Expte. Nº 90-26.747/18

Autor del proyecto: Señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración Nº 21

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, la construcción de una rotonda en la intersección de las Rutas Nacionales Nº 68 y 40, en el ingreso a la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Fundamentos

Es por todos conocido que el incremento del tránsito de vehículos automotores, tanto particulares como de transporte de personas y mercaderías, hace absolutamente necesario el trazado y el emplazamiento de una rotonda en la intersección de las Rutas Nacionales 68 (RN68) y 40 (RN40).

Ambas vías, en la actualidad se encuentran formando una T, por lo que quien transita por la ruta 68 se encuentra con una vía de doble mano (RN40), por la que circulan todo tipo de vehículos incluidos los de gran porte o auxiliares de la producción agropecuaria.

El peligro que ello significa, se vería conjurado con la concreción de la obra. Es por ello, que solicito a los señores senadores que me acompañen en este proyecto.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

15

Expte. Nº 90-26.797/18

Autor del proyecto: Señor Senador Sergio Ramos.

Declaración Nº 22/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta gestionen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para que el PROGRAMA INTERCOSECHA se ejecute aplicando, para el año 2018, los mismos requisitos establecidos para el periodo 2017. Ello, debido a que el programa tiene por objeto asistir en todo el territorio nacional a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario, tal el caso de aquellos trabajadores dedicados a tareas de cosecha de tabaco en nuestra provincia y que en este año se encuentran en delicada situación atento las intensas

tormentas de lluvia y granizo registradas, las que produjeron daños irreparables y cuantiosas pérdidas en las plantaciones de tabaco y disminuyeron sensiblemente el periodo de cosecha.

Fundamentos

El PROGRAMA INTERCOSECHA brinda a los trabajadores una ayuda económica no remunerativa de \$2300 mensuales durante el receso estacional. Para la campaña del 2017 según el MTEySS de la Nación comprende el periodo desde abril del 2016 a marzo del 2017 y deben estar registradas las remuneraciones como trabajador temporario del sector agrario y agroindustrial con un mínimo de 3 (tres) meses y un máximo de 10 (diez), y teniendo un haber mínimo mensual de \$ 3.000,00.

Para la campaña del presente año el periodo es del mes de abril del 2017 a mayo del 2018 y deben estar registradas las remuneraciones como trabajador temporario del sector agrario y agroindustrial con un mínimo de 4 (cuatro) meses y un máximo de 9 (nueve), y teniendo un haber mínimo mensual de \$ 4.750,00 es decir la mitad del salario mínimo vital y móvil.

El pago de los salarios en el sector tabacalero contempla un mínimo de 5 días al mes, por eso al modificar el requisito del haber mínimo mensual a \$4.750 los trabajadores quedarían sin el beneficio, a esto hay que adicionar que las prestaciones deben ser como mínimo de 4 meses, ante el cambio de los requisitos numerosos trabajadores se van a quedar sin el beneficio.

De los casi 5.000 trabajadores inscriptos en la Provincia de acuerdo a los datos relevados por los funcionarios del Ejecutivo numerosas serán las personas que se quedaran sin el beneficio porque solo tienen un o dos meses de aportes porque la cosecha fue muy corta, en especial porque el granizo afecto a numerosas zonas de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

16

Expte. Nº 90-26.795/18

Autores del proyecto: Señores Senadores Mashur Lapad, Hernán Cruz, Cástulo Yanque, Esteban D'Andrea, Alfredo Sanguino, Diego Pérez, Jorge Soto, Dani Nolasco, María Laura de la Zerda, Roberto Gramaglia, Silvina Abilés, Carlos Rosso y Ernesto Gómez.

Declaración Nº 23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por la grave situación que atraviesa Siria, expresando su deseo en la búsqueda de una pronta solución pacífica en Medio Oriente y manifestando su enérgica oposición a cualquier intervención bélica.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

17

Expte. Nº 90-26.796/18

Autores del proyecto: Señores Senadores Hernán Cruz, Cástulo Yanque, Esteban D'Andrea, Alfredo Sanguino, Diego Pérez, Jorge Soto, Dani Nolasco, Roberto Gramaglia, Silvina Abilés, Carlos Rosso, Sergio Ramos y Ernesto Gómez.

Declaración Nº 24

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Diputados Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones y diligencias necesarias con el fin de que se convoque nuevamente a sesión especial con el objeto de que se debatan límites a las subas de tarifas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.
